

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

LA EMULACION

Una de las más nobles ideas y á la cual más debe la civilización y el progreso humano, es sin género alguno de duda la de la emulación que no puede ni debe confundirse bajo ningún punto de vista con la envidia ni con ninguna otra baja pasión, sino que antes al contrario, merece los elogios más sinceros y debe alentarse, porque por virtud de ella se alcanzan los resultados más provechosos.

La emulación, el buen deseo justificado siempre, de ocupar en las ciencias, en las artes, en las industrias un lugar preeminente, que se deba tan sola y exclusivamente al mérito, al valor personal y á la inteligencia.

Ha sido la emulación virtud poderosa que ha alentado á los débiles, que ha hecho estudiar á los desaplicados, trabajar á los holgazanes, porque hiera directamente al amor propio de los individuos.

Es deseo humano, inevitable, que no se discute, porque pertenece á la categoría de los hechos el de que todo el mundo procura distinguirse y sobresalir: si esta tendencia tan natural y tan lógica se aprovecha para el bien los resultados que produce tienen que ser inmejorables.

Si la emulación nadie procuraría distinguirse, nadie querría sobresalir en su profesión ó arte y no hay para qué decir que sin ella no se habrían conseguido los grandes adelantos de que hoy nos ufaneamos y orgullecemos.

La ley de progreso de las naciones estriba en la emulación; ser iguales á las más fuertes, á las más industriosas, es una tendencia que salva los individuos también deben proceder en el mismo sentido, pero sin aplicar el noble principio de la emulación á las pasiones que degradan y dañan á la especie humana.

De nuestra edición de la mañana TELEGRAMAS PUBLICADOS

Congreso

Madrid 24, 17.

En la sesión de esta tarde juraron sus cargos de diputados los de la circunscripción de Almería, prometiendo el Sr. Nocegal.

D. Eugenio Silvela apoyó una proposición censurando la forma en que se quieren aprobar los créditos de Marina del ejercicio anterior, infringiendo la ley de contabilidad del Estado.

Censuró al Sr. Urzaiz.

Desgracia

Madrid 24, 19.

Telegrafian de Vigo que ha hecho explosión la caldera del cañonero «Condor».

Un maquinista resultó muerto y un fogonero está expirante.

Hay cinco heridos graves y otros leves. El comandante resultó con quemaduras en la cara y oído.

Senado

Madrid 24, 19:30.

Poco interés ha ofrecido la sesión del Senado.

El conde de las Almenas anunció que combatiría rudamente las exigencias del Banco.

Más del Congreso

Se dirigieron varias preguntas de escaso interés.

El Sr. Osma habló acerca del proyecto de circulación fiduciaria produciéndose un incidente en el cual intervinieron los Sres. Villaverde y Urzaiz.

Continuó el debate sobre el pago en oro.

El Sr. Osma continuó combatiendo dicho proyecto dudando que pueda influir en la baja de los cambios.

El presidente del Congreso

Madrid 24, 22:40.

Dícese que el Sr. Moret se ha encargado de gestionar la concentración monárquica bajo la base de Sagasta.

Consejo de ministros

Créese que mañana se celebrará Consejo de ministros.

Llamamiento

Se ha teleografiado a todos los diputados de la mayoría que se encuentran ausentes de la Corte, para que vengán á Madrid antes del lunes.

Lo que dice «La Epoca»

Dice el referido periódico que el proyecto del Sr. Urzaiz sobre circulación fiduciaria, desagradó al señor Montero Ríos.

El debate político

Asegúrase que el Sr. Romero Robledo iniciará mañana en el Congreso el debate político con motivo del viaje del conde de Romanones.

El jefe de los conservadores

El jefe de los conservadores Sr. Silvela, de regreso de su viaje á Andalucía, dícese que ha visitado el miércoles al presidente del Consejo de Ministros señor Sagasta.

Ignórase de lo que trataron ambos políticos.

Declaraciones

Madrid 25, 0 35.

El Sr. Sagasta deemiente vaya á gestionar la concentración el Sr. Moret. Insistese en que no se admitirá la dimisión del Director del Banco Sr. Guillón.

Nada dijo del Consejo, solo manifestó que la vida del Gobierno estará asegurada bastante tiempo.

Más de la explosión

Dicen de Vigo que los maquinistas muertos de resulta de la explosión de la caldera del cañonero «Condor» son dos.

El maestro carpintero y siete más heridos.

Han desaparecido cinco tripulantes.

LAS OBRAS DEL PUERTO

Conocido es el interés con que nuestro respetado amigo el señor D. Rafael de la Viesca se ha venido ocupando de este asunto, de vital importancia para Cádiz, tanto en sus discursos en el Parlamento, como empleando fuera de él la mayor actividad y toda su influencia.

Habiase dicho por los corresponsales, así como en manifestaciones hechas en algunos periódicos, que en unode los últimos Consejos de ministros celebrados se había propuesto la distribución de las cantidades consignadas para obras de puerto.

Como era un hecho y en la discusión de presupuestos así lo manifestó el Sr. Villanueva, que había consignadas cantidades para atender á las obras de puertos, al conocerse la noticia á que aludimos, el Sr. Viesca se apresuró á escribirle al ministro para saber á qué atenerse en dicho particular habiendo contestado á nuestro amigo en los siguientes términos:

«Excmo. Sr. D. Rafael de la Viesca. Mi distinguido amigo: No es cierto que haya sometido á Consejo de Ministros distribución de cantidades para obras de puertos, «si no para obras» en general. Si se hubiera tratado de las primeras, de ningún modo habría echado en olvido la importancia é interés que tienen las de ese puerto y que es el primero en reconocer su affmo. amigo s. s.

q. s. m. b.

M. VILLANUEVA.

22, 1, 902.»

Satisfacción verdadera nos produce la lectura de dicha carta, puesto que de su texto se desprende, que aun cuando no sea mucho, existe el propósito de destinar algunas sumas á la continuación de las obras de este puerto.

Ahora bien, para que esto pueda realizarse, es preciso, como fácilmente se debe comprender, que

la Junta se constituya, puesto que ella tiene que ser la encargada no tan solo de la distribución de las cantidades que persiga, sino de solicitar del Gobierno los mayores recursos posibles.

Todas las Corporaciones que según el Reglamento formado para la organización de Juntas de Obras de Puertos tenían que nombrar representantes para dicha Junta, ya lo han hecho, siendo la sola y la única excepción verdaderamente lamentable, la Excmo. Diputación Provincial, que procede como si á Cádiz no le conviniera la inmediata constitución de esa Junta.

Es verdaderamente triste este hecho: el asunto de que se trata es lo sobrado importante para que los señores de la mayoría hicieran un esfuerzo por reunirse, aun en Asamblea extraordinaria y mucho más cuando aun falta una sesión del último periodo semestral, siendo la Diputación el solo obstáculo que hasta ahora se ha encontrado para que pueda constituirse la Junta de Puerto y comenzar sus trabajos.

Lo sentimos, porque es digno de lastima lo que ocurre: pase que en lo que afecta á la política esté la Diputación como Dios quiera, pero en cuestiones de interés local tan importantes como la que se trata no tiene perdón de Dios y merece muy justas y evidentes censuras su conducta.

El proyecto de Ley del Banco

Los periódicos, al dar cuenta de la lectura por el ministro de Hacienda del proyecto de ley del Banco, hacen alusión á los cabildos, idas y venidas, conferencias y trabajos que procedieron á aquel acto, con objeto de evitar las consecuencias de un conflicto que se creía inminente.

El *Heraldo* dice que el Sr. Sagasta ha recibido indicaciones reveladoras de lo grave que era el pensamiento del ministro.

En cuanto al efecto producido por la lectura, *El Imparcial* escribe que fué muy grande, y añade:

«Los comentarios, para todos los gustos, desde los que consideran el intento como un despropósito hasta los que lo aplauden sin reservas.

En general, el efecto no ha sido malo. Ponen algunos reparos al proyecto, pero aplauden la tendencia.

Hay que advertir que, escarmentada la gente con lo que ocurrió cuando el proyecto del pago en oro, ahora se muestra reservada y sin querer emitir juicios de momento, por temor á equivocarse, como entonces.

Muchos entienden que el proyecto es la caída del Sr. Urzáiz del ministerio de Hacienda; pero también opina que es una caída airosa, que cae con una buena bandera.

No falta, sin embargo, quien afirma que el señor Segasta es hombre demasiado experto, y que no consentirá que con este motivo venga una crisis, porque revestiría caracteres demasiado graves para su interés como jefe de partido.

El *Heraldo* dice que se manifestó en la Cámara una corriente poco en armonía con la obra ministerial; que la disolución le obliga á no reproducir palabras y conceptos que ha oído, por manifestarse como explosión de las primeras impresiones y por la dureza que revelan, y que es creencia general que la obra del señor Urzáiz no ha de prosperar.

La *Correspondencia* añade que el señor Silveira ha declarado que lo considera arcaico y perturbador, porque viene á desnaturalizar las funciones del Banco, y, en este concepto, el partido conservador lo combatirá, y que se sabe que no se nombrará en seguida la Comisión para emitir dictamen acerca de dicho proyecto, en razón á que el Gobierno quiere aguardar á que se hallen en Madrid mayor número de diputados de la mayoría del que hay en la actualidad.

La Comisión, en efecto, no será elegida hasta la próxima semana.

Pero ningún periódico refiere que en el último Consejo, al dar cuenta el señor Urzáiz de su proyecto, hubo tres ministros, entre ellos los señores marqués de Teverga y Villanueva, que se opusieron al pensamiento de su compañero, no obstante lo cual el Sr. Segasta autorizó al ministro de Hacienda para llevar al Congreso en proyecto.

Es que el presidente está convencido de la bondad y eficacia del plan del señor Urzáiz? De ninguna manera. El Sr. Segasta, para obrar como la ha hecho, sólo ha tenido en cuenta dos consideraciones: primera, evitar de momento una crisis, que era para él gravísima; y segunda, impedir que el Sr. Urzáiz caiga con una bandera que puede ser simpática á determinados elementos.

El Sr. Segasta ha hecho ahora algo semejante á lo que hizo en 1888 con las reformas militares del general Cosola.

DATOS INTERESANTES

Nuestro respetable convecino el señor D. Salvador Viniestra y Valdés, que tanto y tanto se preocupa por todo aquello que puede interesar á nuestra ciudad, ha publicado una hoja suelta que dirige «A la futura Junta de obras del puerto de Cádiz» en la que inserta curiosos datos relacionados con la Real orden de 8 de Octubre de 1883 en la que, entre otras cosas se disponía que se encargara el Estado de las obras realizadas, formándose la junta de puerto que en representación del Estado había de encargarse de ellas,

y pregunta si continúa vigente dicho Real orden, si es nulo el contrato hecho con las testamentarias de D. Diego Fernández Montañez, ó si no lo es, holgándose en este caso los arbitrios que pueda imponer la Junta de Puertos, pues solemnemente está obligado el Estado, sin ellos, á proseguir y concluir las obras.

Termina, por último, dicha hoja con un completo estado de la recaudación de los arbitrios que puede imponer la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, con arreglo al máximo de las tarifas autorizadas por la Ley de 20 de Marzo, de 1900, y de la que resultaría con los impuestos que perciben hoy las Juntas de Obras de los Puertos de Sevilla y Huelva similares al de Cádiz.

MATRIMONIO DE MILITARES

La real orden aclaratoria del real decreto sobre matrimonio de generales, jefes y oficiales dispone, entre otras cosas, que sólo en el caso de que, según pública notoriedad, exista causa que racionalmente pueda menoscabar el prestigio y consideración social de la contrayente, deberá consignarlo así la autoridad que curse la instancia en informe separado y reservado.

Además exceptúa de la obligación de justificar la expresada renta á los subalternos de todos los cuerpos é institutos del ejército y sus asimilados que cuenten treinta años de edad y doce de efectivos servicios, y á los pertenecientes á las escalas de reserva, guardia civil, carabineros, abarberos, inválidos, cuerpos auxiliares ó empleados político-militares, cualquiera que sea su edad y tiempo de servicio.

Autoriza que la renta se consigne por cualquiera de los contrayentes y favor del otro, ó por tercera persona á favor de uno de ellos; dicta reglas para la tramitación de las instancias de real licencia, en las que habrá de informar el Consejo Supremo de la Guerra, y para la presentación y liberación de la renta por parte de los subalternos; establece que, para autorizar el matrimonio *in articulo mortis*, basta la certificación del médico de cabecera ó de los de consulta, y admite la celebración de los matrimonios secretos de conciencia, á que se refiere el art. 79 del Código civil, los cuales no podrán hacerse públicos, para los efectos civiles, sino cuando se cumplan los requisitos reglamentarios.

También se dispone que el plazo de dos meses, para contraer matrimonio con arreglo á la legislación vigente, se entienda para la formación de los expedientes matrimoniales, aunque la boda se celebre después de la fecha en que termine dicho plazo, ó sea el 27 de febrero próximo.

NOTICIAS DIVERSAS

Confirmando nuestras impresiones de ayer aseguramos la buena acogida que el público dispensa al agradable espectáculo que tendrá lugar en nuestro Teatro Principal mañana domingo en favor de la Casa de Socorro.

Solamente 2 plateas, 3 palcos segun-

dos y 23 butacas quedaban anoche dispuestas para la venta, siendo por otra parte numerosos los donativos recibidos de los que apuntaremos algunos:

El Excmo. Sr. D. José Moreno de Mora autoriza la venta del palco de su propiedad y envía 25 pesetas. D. Manuel F. Paul devuelve una platea para su venta después de satisfacer su importe. Lo propio ha hecho la señora viuda de Lazaga. El Sr. D. Pedro del Corral ha satisfecho el importe del palco de su propiedad y D. Miguel Fernández de Celis el donativo de 15 pesetas. Así mismo ha donado 5 pesetas el Sr. D. Ramón Pérez y Alcalá del Olmo y D. Felix de la Revilla igual cantidad más la butaca de su pertenencia para que sea nuevamente vendida.

También han hecho donativos en metálico y otros entrega de localidades para su nueva venta la Sra. D.^a Patrocinio de Biedma de Redríguez, D. Juan de la Piedra, D. Ricardo de Orodes, D. Carlos Gieb, el Sr. Jefe de orden público.

Los Sres. Gobernador civil y Alcalde que fueron á ser visitados por la Comisión organizadora del espectáculo han autorizado la salida de la estudiantina, que con sus trajes correspondientes, recorrerá distintas calles para dirigirse al Teatro desde el Centro de empleados y obreros de la Transatlántica. Mañana publicaremos el itinerario que recorrerá.

Hoy continuará el despacho de localidades en la Casa de Socorro durante el día, quedando establecido en el Teatro desde las ocho de la noche.

Después de una rápida enfermedad ha subido al cielo la pequeña y encantadora hija de los señores de Almagro, D. Melquiades.

Acompañamos á sus atribulados padres en el profundo dolor que experimentan por tan irremediable pérdida.

Ha fallecido en Rusia el eminente baritono de ópera Matías Batistini tan apreciado y aplaudido en esta ciudad donde mucho se admiraba su gran talento del que quedan gratísimos recuerdos.

Ningún buen aficionado puede olvidar la labor artística del gran cantante, en «*María di Rohan*» «*Un ballo*» y otras muchas óperas en que el malogrado artista no tenía rival por su manera deliciosa de decir, y su gran dominio de la escena.

El «bell canto» pierde con la muerte de Batistini uno de sus más preclaros sostenedores.

Descansen en paz el que fué gloria de arte lírico.

De la Cartera de Noticias

En Capuchinos

El solemne acto de consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús, que anualmente celebra la Congregación Terciaria en su Capilla, tendrá lugar el domingo 26 del actual á la una y media de la tarde.

Predicará el P. Director D. Antonio García y Cosano, canónigo de la S. I. C. y Catedrático del Seminario.

Se entonarán cánticos en honor del Sacratísimo Corazón y reservado el Santísimo Sacramento, saldrá procesionalmente una imagen del Divino Corazón de Je-

sús; y concluida se dará la bendición Papal, según lo dispuesto por las ordenaciones de Santa Visita.

A las ocho de la mañana habrá misa en la Capilla, acompañada de armonium y cánticos, dándose la Sagrada Comunión

Limosnas

Apostolado del Beato Diego de Cádiz. Limosnas recibidas: suma anterior, 44'05 pesetas.

Una pobre, 0'25.

Iglesia de San Francisco: viernes 17 y domingo 19, plaza, 0'19; puerta de Isabel la Católica, 0'59.

Domingo 19: mesa en San Pablo, 3'05; parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de una semana, 5'05; San Felipe, 0'52; Descalzas, 0'30; producto del trabajo de una socia, 1'80 — Total, 55'70.

Las órdenes prusianas

En el castillo real de Berlín se ha celebrado con gran pompa la fiesta de las Órdenes prusianas, imponiendo el Kaiser, por su mano, las insignias á los nuevos condecorados.

El Emperador y la Emperatriz, seguidos de príncipes y princesas, dieron á besar la mano á los ministros, caballeros del Águila Negra, generales, etcétera.

Después el cuerpo diplomático fué recibido por Guillermo II y finalmente, celebróse una gran comida oficial.

Obra nueva

Acabado de ver la luz pública una nueva obra científica é ilustrada con mapas, debida á la pluma del diputado provincial y distinguido escritor D. Antonio Poley, titulada «Cádiz y su provincia.»

En ella hace, con estilo correcto, la descripción geográfica y estadística de la misma, siendo un libro de indiscutible utilidad é importancia que honra á su autor.

El libro del Sr. Poley merecerá el honor de figurar en las bibliotecas de las personas amantes de la cultura.

Anuncio

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento establecer un impuesto de 15 pesetas á los carruajes, que con motivo de las próximas fiestas de Carnaval y Domingo de Piñata, concurren á esta población á prestar servicio de alquiler, se avisa por el presente á los interesados, previniéndoles que sin llevar en sitio visible del carruaje que conduzcan el recibo de haber satisfecho el referido impuesto no le será permitido el ejercicio de su industria.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El vapor P. de Sarrástegui, llegó el jueves 23 á Barcelona.

El vapor Antonio López, salió el jueves 23 de Coruña para Vigo.

Observaciones marítimas de ayer

Amaneció con viento flojo del primer cuadrante, mar llana, cielo y horizonte cubiertos de brumas; durante la mañana y en el resto del día se sostuvo el tiempo igual; anocheciendo con viento calmoso del ONO, y mar llana, cielo cubierto y horizonte chubascoso.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^o, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^o—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^o—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESENAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esuelas de defunción.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

PUBLICIDAD ECONÓMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía según clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripcion.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Con una sola aplicación desaparece el momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo, mandando 6 ptas. en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Se vende en Cádiz: Perfumería de D. Plácido Muñoz, Duque de Tetuan 18: de R. y, Rosario 10 y Droguería de Bernabé Hermanos, Cardoso 2

